Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales Tomo I. Municipios

Volumen 1. Almoloya de Alquisiras







Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de peso	s	Pesos		
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos	
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos	
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos	
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos	
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos	
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos	
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos	

Almoloya de Alquisiras



Territorio





"Lugar donde mana el agua"

Extensión por km² 171.0

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Población

Habitantes



Hombres

7,281

A

Mujeres

8,052



Total 15,333

Hab. por km² 89.7

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Gobierno

Información socioeconómica

Población económicamente activa	61.4%)
Índice de marginación	54.0)
Índice de rezago social	-0.1)
Población en pobreza	57.3%	

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Indicadores 2020. Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Estructura



Fuente: Bando Municipal 2024.

Organismos Descentralizados





DIF I

Programas

No aplica

Fuente: Páginas web de los programas.





Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Almoloya de Alquisiras







Cuenta Pública

Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

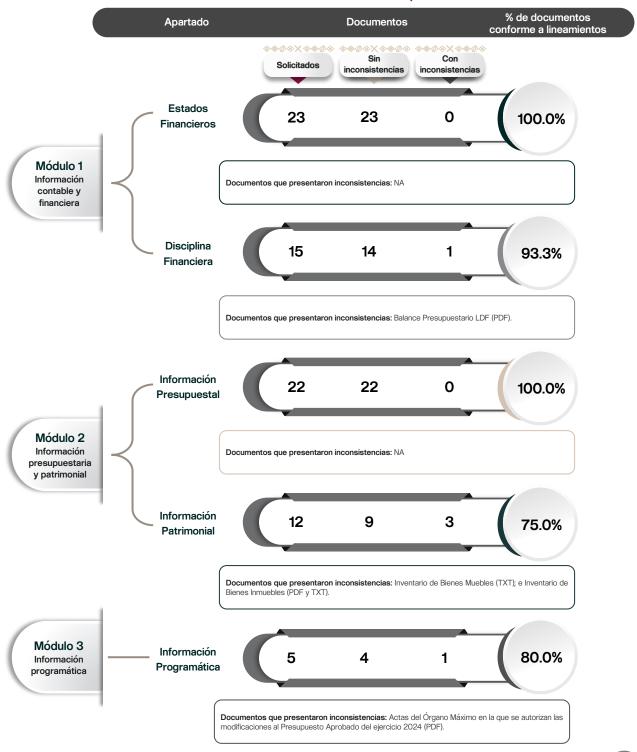
Municipio de Almoloya de Alquisiras Entregó la Cuenta Pública en tiempo:

Sí

Documentos entregados conforme a los lineamientos:

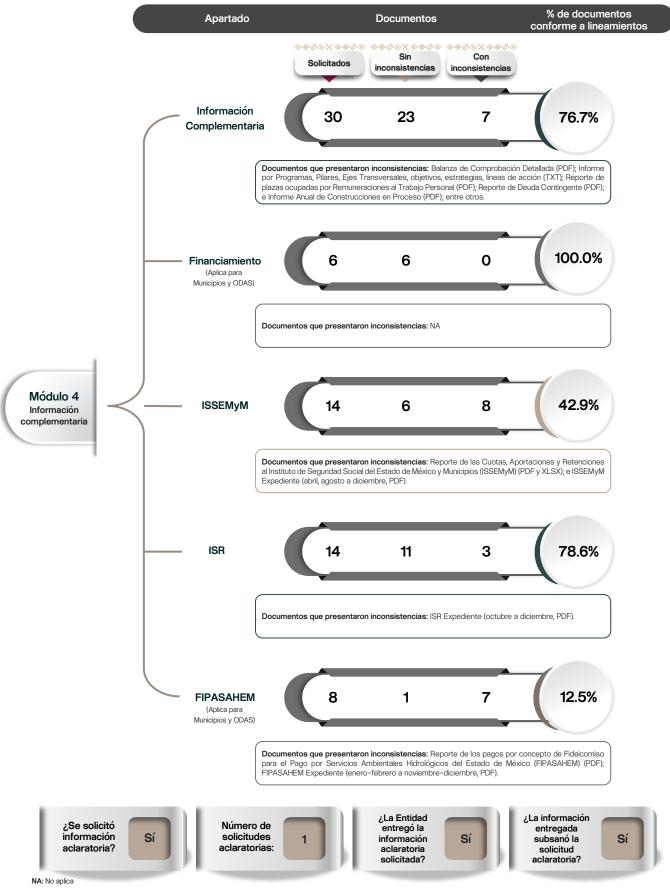
79.9%

Resultado de la verificación por módulo





Resultado de la verificación por módulo



Revisión de la Cuenta Pública

Información Presupuestaria



Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de Almoloya de Alquisiras

<			- : - : - (a :		d & man		1		C					
Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Clave de Entidad Fiscalizable ejecutora	Presupuesto F de Egresos de Estimado PDM me	rogramación e unidades de etas en el PDM	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia	Unidades de metas programadas	Unidades de metas ejecutadas	Porcentaje de recurso ejercido	Forcentaje de unidades de metas	
	De la signatura and designation		Ç	Ç		(CIMAP)	1000	0,000	presupuestaria	(AIM)	(AIVI)		ejecuradas	
40	Desarrollo comunitario	5 I	LOIO,	O '	LOIO,	00.	L'OIO,	7,031.2	o '	001	001		*0000 -	
×	Vivienda	,	1	'	1		•	1	1	•		,	,	
. %}	Prevención médica para la comunidad		1	'	•	1	•	1		•	'			
} %<	Atención medica Cultura física y denorte			' '	' '	' '	' '	' '		' '	' '			
*	Educación básica			' '										
	Educación media superior	1	1	ı	ı	1	1	1	ı	1	1	ı	ı	
Pilar 1	Educación superior Follosoción para adultos		' '	' '		' '	' '	' '		' '	' '			
O O	Alimentación para la población infantil	,	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Э	Alimentación y nutrición familiar	,	1	'	1	1	'	1	,	'	1			
;. <	Pueblos indigenas Protección a la noblación infantil y adolescente			' '			' '			' '	' '			
>	Atención a personas con discapacidad	,	1	'	1	1	•	•	1			1	,	
\Q	Apoyo a los adultos mayores		•	'	1	1	•	1		•				
্	Desarrollo integral de la familia Onortunidades para los ióvenes	1 C	- 229.4	1 (2	- 229.4	. C	- 2294	2304	ı S	1 50	1 05	100.4%	- 1000	
40	Modernización de los servicios comunales) 1	'	2	'	2			2 '	2	3 '			
X	Empleo		•	1	1	1	•	1	1	•	'	1	1	
·	Desarrollo agricola Fomento a productores rurales	1 0	1.579.2	' 6	1,579.2	- 001	1579.2	11038	· `@	1 00	1 001	- 86.69	100.0%	
°.<	Fomento pecuario			'		!	ļ '	. '	, 1	!	! '	1	'	
X	-		1	1	1	1	1	1	1 1	1	1	1 1	1 1	
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias													
> ০	Modernización industrial y del comercio		1	'	1	1	•	1	1	•	1	1		
	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre Fomento turístico			' '		1 1	' '			' '	' '			
	Investigación científica	,	'	'	1	1	•	1	,	'	'	,	,	
	Promoción artesanal	1 (1 1	1 6	1 000	1 0	1 00	1 7000	1 }	1 0	1 0		- 00	
	Conservacion del paumitono publico Política territorial	0 1	693.7	9 '	2,016.2	00 -	2,010,2	2,260.1	No '	001	001		%0:00L -	
<u></u>	Protección civil	0	8,002.2	100	8,002.2	100	8,0022	6,616.3	S.	100	100	827%	100.0%	
	Gestion integral de residuos solidos Maneio de acuas residuales, drenaie v alcantarillado			1 1	1 1	1 1		' '		' '	' '			
	Protección al ambiente		•	'	1	1	•	1	,	•		,		
o Pilar 3	_	1 (1	1 9	1	1 6	1	1 1	1 1	1 6	1 1	1 6	1 6	
	Desarrollo urbano y obras publicas Manejo eficiente y sustentable del aqua	0 1	57,467.8	310	57,455.8	310	5/4558	56,937.1	Л	310	eor .	% 66.2%	333%	
· (Alumbrado público	,	10,328.2	115	10,322.2	115	10,3222	13,650.8	No	115	115	132.2%	100.0%	
	Outhura y arte			1	1	1	1	1			1			
	Electrificación			' '						' '	' '			
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre		1	'	1	1	•	1	1	•	'	,		
> ° °	Derechos humanos Madiación y conciliación municipal	0 0	8,494.6	105	160.7	105	160.7	157.6	ິນ ຄົ	105 105	- 105 - 105	98:1%	100.0%	
S. Arelia		0	5,7527	15 15	5,746.7	15	5,746.7	4,246.4	ର୍ଚ୍ଚ ନ	15	15	73.9%	100.0%	
<			1	' '	1	1			1.3	1	1	ı		
	Protección jundica de las personas y sus bienes loualdad de trato y coortunidades para la muier y el hombre	0 1	194.9	00 '	194.9	001	194.9	179.2	iō i	100	90	91.9%	100.0%	
- Pie		0	1,060,1	100	1060.1	100	1,060.1	4613	S.	100	0		,	
000	Conducción de las políticas generales de gobiemo	0	12,712.0	006	12,712.0	006	12,712.0	26,868.0	No	006	006	211.4%	100.0%	
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1 0	693.7	105	- 693.7	105	- 693.7	503.0	s, S	105	105	72.5%	100.0%	
\ •	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	,	•	1	1	1	•	1		•		1		
	Asistencia jundica al ejecutivo Reclamentación municipal		389.7	- 001	399.7	- 001	399.7	00		- 001	1001		100.0%	
· 🔆	Coordinación intergubernamental regional	0	575.5	100	575.5	100	575.5	470.8	Sí	100	100	818%	100.0%	
	Fortalecimiento de los ingresos Gaeta eccial a invareión pulíplica	0	27,216.5	001	27,240.5	100	27,240.5	33,048.2	No.	100	100	121.3%	100.0%	
	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo										•			
Government Eje II		0 (276.3	100	276.3	100	2763	1,1812	No i	100	100		100.0%	
ႏိုင္ငံ	Consolidadori de la administración publica de resultados Modernización del catastro mexiquense	0 0	982.3 882.3	3 5	882.3	000	882.3	283.4	ଊ୕ ଉ	000	000	32.1%	100.0%	
;•<	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	,	1	'	1	1	•	1	ı i	•	1	ı	1	
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo Transnarancia	0 1	1,131.1	<u> </u>	1,131.1	00 5	1131.1 144.0	279.1	ତ ତ	00 5	00 5	24.7%	100.0%	
	Deuda pública		Ė	3 '	Ė	2 '	Ē		5 '	2 1	2	-	200	
	Transferencias Descriptions and a sound of a described describing the selection floorable and a selection of the selection o		1	1	1	1	1	1	1	1	1	ı	1	
200	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios riscales antenores Impulso al federalismo y desarrollo municipal					1 1							1 1	
Eje III	_		' ;	' !	' !	' ;	' ;	' !	1)	' !	' !		,	
. 37	de la sociedad	0	6,714.9	90	6,714.9	001	6,714.9	3,0510	ι.	100	100		100.0%	
P.CW.:	PDM: Plan de Desarrollo Municipal.		146,585.8	3,360	139,574.4	3,360	139,574.4	153,421.3		3,360	3,055	109.9%	%6:06	1
Fuente:	Fuente: Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, Asignación de	Estatal de Desarrollo, A	Asignación de		* Claves para las E	ntidades Fiscalizables	eiecutoras: O para Muni	cinins. 2 Organismos [escentralizados Oper	rarbres de Agua (ODAS).	(e.			

Fuente. Almeación del Plan de Desarrollo, Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, Asignación de Recurso por Programa susuestano PDM, Programación de Maras del Plan de Desarrollo Municipal. Estado Arellico del Especio del Presupuesta de Estado Arellico del Especio del Presupuesta de Estado Arellico del CARAPI. Detallació, Calendarización de Metas de Actividad por Projecto (CMAP), y Avance Trimestral de Metas de Advividad por Projecto (CMAP), y Avance Trimestral de Metas de Advividad por Projecto (CMAP), y Avance Trimestral de

 Claves para les Entidades Fiscalizables ejecutoras: O para Muricipios; 2 Organismos Descentratados Operadores de Aqua (ODAS), 3 Sistemas Mundopies para el Desarrob integra de la Familia (DIA), 4 institutos Muricipiaes de Cultura Fisica y Deporte (MOLIPIE), 6 Manterimento de Validades de Chaurilla (Instituto Muricipia de la Juventud (MUVI) y 7 instituto Muricipia de la Muylle (IMM).

Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1 Social	1,239.5	205	1,239.5	1,261.6	No	205	205	101.8%	100.0%
Pilar 2 Económico	1,579.2	100	1,579.2	1,103.8	Sí	100	100	69.9%	100.0%
Pilar 3 Territorial	77,796.5	625	77,796.5	79,464.3	No	625	420	102.1%	67.2%
Pilar 4 Seguridad	6,446.0	425	6,446.0	4,748.3	Sí	425	425	73.7%	100.0%
Eje I Igualdad de género	1,060.1	100	1,060.1	461.3	Sí	100	0	43.5%	-
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	44,738.3	1,805	44,738.3	63,331.0	No	1,805	1,805	141.6%	100.0%
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	6,714.9	100	6,714.9	3,051.0	Sí	100	100	45.4%	100.0%

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

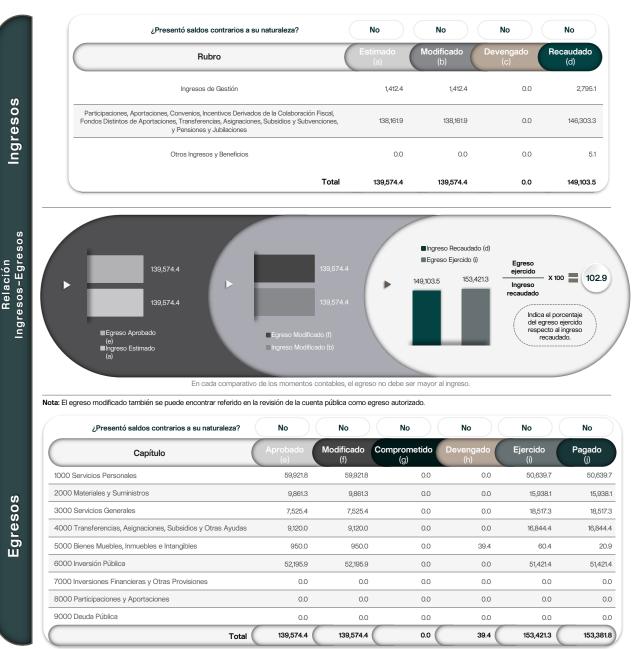
Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de planeación la Entidad consideró 23; no obstante, 3 de ellos no consideraron Entidad Fiscalizable ejecutora en el PDM; asimismo, no se presupuestó recurso y planeó metas en los programas de aplicabilidad para el Sistema Municipal DIF e IMCUFIDE. En la etapa de programación, presupuestación y ejercicio, se realizaron 23 programas, de los cuales únicamente 15 contaron con suficiencia presupuestaria, ya que en 7 se ejercieron recursos mayores a los autorizados. Mientras que en los programas "Inclusión económica para la igualdad de género" se ejerció recurso sin ejecutar metas y en "Reglamentación municipal" se realizó el 100.0 por ciento de las metas sin contar con recurso ejercido, cabe mencionar que el programa de "Planeación y presupuesto basado en resultados" contó con un porcentaje de recurso ejercido del 427.5 por ciento; sin embargo, el porcentaje de unidades de metas ejecutadas fue del 100.0 por ciento, lo que da indicios de una inadecuada planeación.

Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.



Importes en miles de pesos.

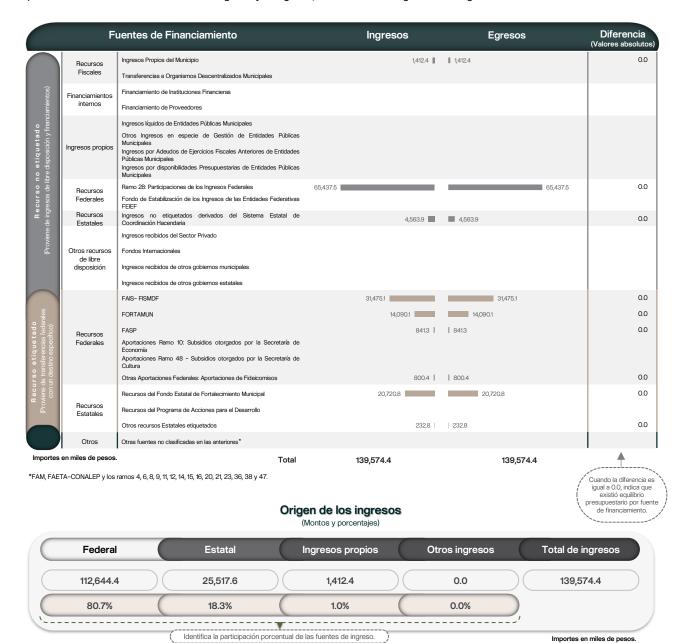
Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se detectó que el comportamiento de los ingresos y egresos se registró correctamente, ya que la presentación y estructura de sus estados presupuestarios están de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que fue posible identificar los conceptos principales del origen de los ingresos y la aplicación de los recursos. Además, la Entidad no presentó en su información presupuestaria saldos contrarios a su naturaleza, ni diferencias que pudieran impedir la realización del procedimiento. Sin embargo, la Entidad ejerció un recurso mayor al recaudado, lo que da indicios de que no se cumplió con el postulado básico de contabilidad "Registro e Integración Presupuestaria", según el cual la contabilización de los presupuestos debe seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados.

Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

esultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, ya que los montos del ingreso y el egreso modificado coinciden entre sí. De acuerdo con el origen de los ingresos, se observó que el 80.7 por ciento corresponden de a Ingresos Federales, el 18.3 por ciento a Ingresos Estatales y el 1.0 por ciento a Ingresos propios.

Además, se identificó que la mayor fuente de financiamiento fue "Ramo 28: Participaciones de los ingresos federales", que representó el 46.9 por ciento del total de los ingresos autorizados; mientras que la fuente de financiamiento con menor porcentaje fue "Otros recursos Estatales etiquetados", que representó el 0.2 por ciento.

Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.

Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos) DIF 11,295.4 Monto registrado por Monto registrado por concepto **IMCUFIDE** concepto de subsidios para de subsidios y apoyos, y gastos de operación Transferencias a organismos 1,182.2 Organismos Municipio Descentralizados 2.0% 0.8% 12,477.6 12,623.5 Porcentaje del Presupuesto de Porcentaje asignado por el Municipio al IMCUFIDE en el Egresos del Municipio que se debe asignar al IMCUFIDE, conforme lo Eiercicio Fiscal revisado señala su decreto de creación **ODAS** No aplica 145.9 Otros Diferencia (Valores absolutos) No aplica Cuando la diferencia es igual a 0.0. indica que existió concordancia en el registro de subsidios para gastos de operación. DCSO: Si aparece esta sigla en algún recuadro, significa que se trata de un organismo

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

lesultado de la revisión

descentralizado que tiene decreto de creación, pero se encuentra sin operar.

Del análisis efectuado a los montos reportados por el Municipio en los conceptos de "Subsidios y apoyos", se identificó una diferencia de 145.9 miles de pesos respecto a los ingresos recaudados por subsidios para gastos de operación reportados en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados, lo cual contraviene las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

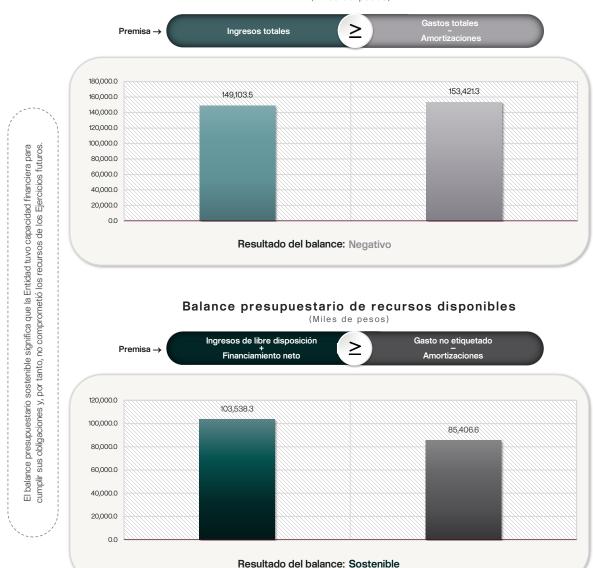
Además, el porcentaje que la Entidad le otorgó al IMCUFIDE por concepto de subsidios para gastos de operación, correspondiente al 0.8 por ciento del Presupuesto de Egresos del Municipio, no coincidió con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Almoloya de Alquisiras, que establece un 2.0 por ciento.

Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

Balance presupuestario

(Miles de pesos)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF.

esultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que, al cierre del Ejercicio y bajo el momento contable devengado, la Entidad presentó un balance presupuestario negativo, ya que los ingresos totales son menores al gasto total menos la amortización de la deuda. Por otra parte, se comprobó que reflejó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, toda vez que los ingresos de libre disposición más el financiamiento neto son mayores o iguales a los gastos no etiquetados, con excepción de la amortización de la deuda.

Cabe mencionar que un balance presupuestario negativo podría provocar que la Entidad acumule deudas excesivas y dificultar su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.

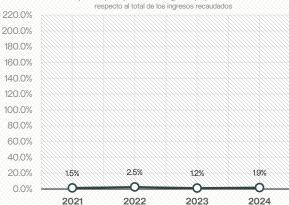
Evolución de indicadores presupuestarios

(2021-2024)

Proporción del Ingreso de Gestión

(Porcentaje)

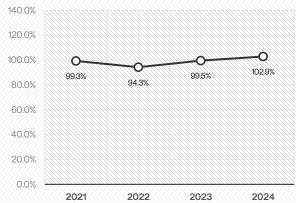
Expresa la participación de los ingresos propios recaudados



Ejercicio del Ingreso Recaudado

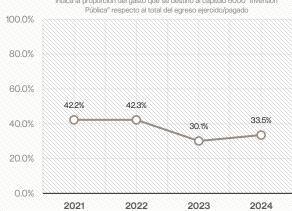
(Porcentaje)

Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser ≤ a los ingresos



Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública

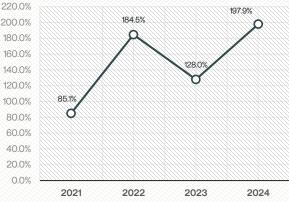
(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 6000 "Inversión



Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado

(Porcentaje

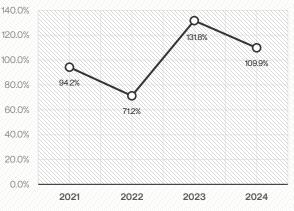
Expresa la recaudación lograda de ingresos propios respecto a la inicialmente estimada



Ejercicio del Egreso Autorizado

(Porcentaie)

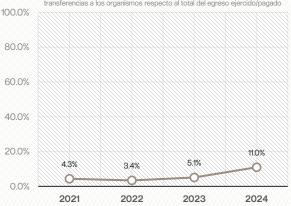
Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser ≤ al modificado



Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados

(Porcentaje)

Indica la proporción del gasto registrado por concepto de subsidios, apoyos y transferencias a los organismos respecto al total del egreso ejercido/pagado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





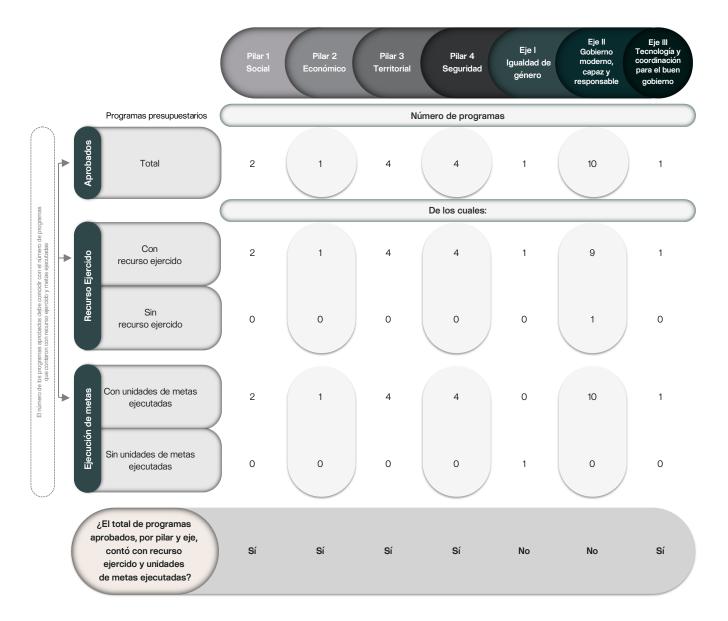
Revisión de la Cuenta Pública

Información Programática



Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 23 programas en los pilares y ejes transversales, de los cuales 1 no contó con recurso ejercido, pero presentó metas; así mismo, 1 programa con metas ejecutadas sin recurso ejercido.

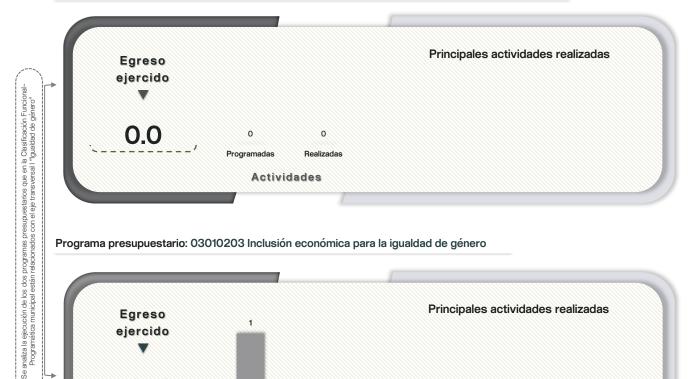
Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable".

Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

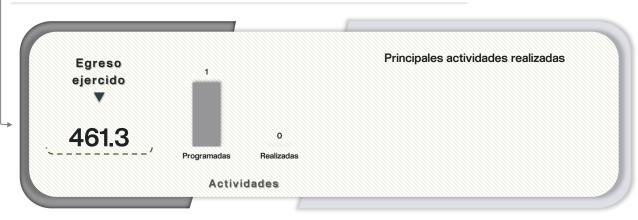
Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.

Porcentaje que representa respecto al total del egreso ejercido 461.3 0.3% No

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



AVG: Alerta de Violencia de Género.

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 153,421.3 miles de pesos, de los cuales destinó 461.3 miles de pesos a programas vinculados con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representa el 0.3 por ciento del presupuesto total ejercido. Cabe señalar que la Entidad ejerció recurso; sin embargo, no ejecutó las 100 metas programadas que correspondían a la actividad "Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer", lo que da indicios de una inadecuada planeación.

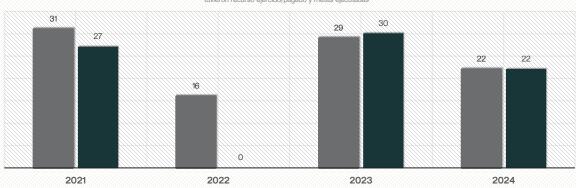


Evolución de indicadores programáticos

(2021-2024)

Ejecución de programas presupuestarios aprobados

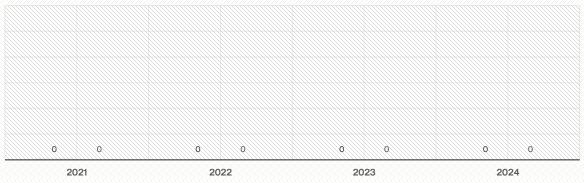
(Número de programas) Refleja los programas aprobados que tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



■ Programas con recurso ejercido/pagado ■ Programas con metas ejecutadas

Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

(Número de programas) Refleja los programas que no fueron aprobados, pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas

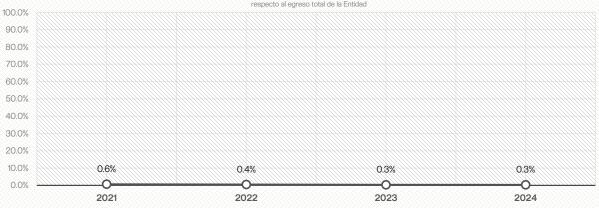


■ Programas con recurso ejercido/pagado ■ Programas con metas ejecutadas

Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal I "Igualdad de género"

(Porcentaje)

Indica la proporción del gasto que se destinó al eje transversal l respecto al egreso total de la Entidad



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





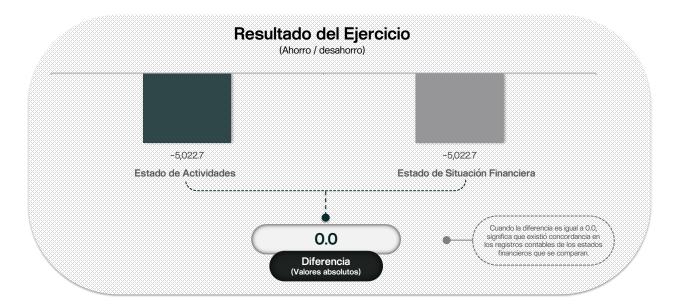
Revisión de la Cuenta Pública

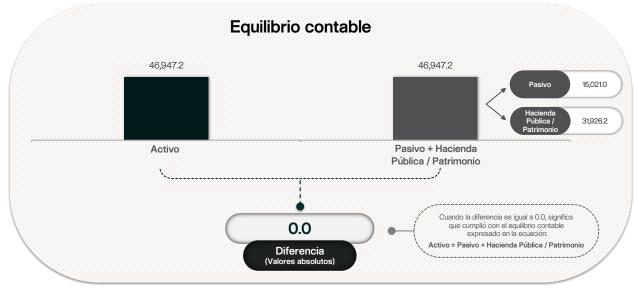
Información Financiera



Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.





Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Importes en miles de pesos

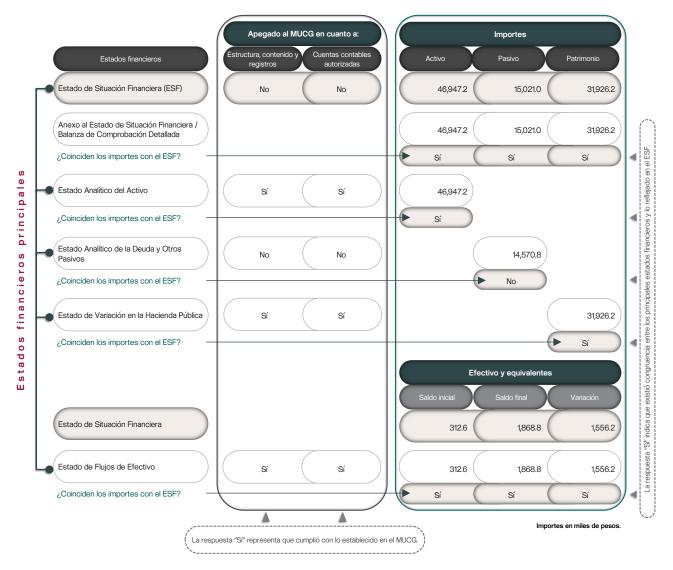
sultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera Comparativo, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (desahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.

Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que la estructura y contenido del Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos (EADyOP) no se alinearon al instructivo de llenado y a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, que es el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas. Además, presentó saldos contrarios a su naturaleza; así mismo, se identificó que la estructura y contenido del Estado de Situación Financiera Comparativo, presentó cuentas contables no autorizadas.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	1,552.6	No	1,531.7
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	50.5	Sí	50.5
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	139.2	Sí	139.2
1244 Vehículos y equipo de transporte	10,277.2	Sí	10,277.2
1245 Equipo de defensa y seguridad	103.9	Sí	103.9
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	125.9	Sí	125.9
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	133.2	Sí	133.2
1248 Activos biológicos	0.0	-	0.0
1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
Total	12,382.5		12,361.6
Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes	(coi	La respuesta "Si" indica que los registros ntables y administrativos de bienes mueb fueron congruentes.	Importes en miles de per

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes muebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables, la variación se presentó en la cuenta contable 1241 "Mobiliario y equipo de administración", por un importe de 20.9 miles de pesos.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes muebles, actualizar los registros contables y/o administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Inmuebles
1231 Terrenos	8,337.8	No	5,432.8
1232 Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
1233 Edificios no habitacionales	1,289.3	No	0.0
Total	9,627.1		5,432.8
		La respuesta "Si" indica que los registros contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes.	Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

sultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes inmuebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables, las variaciones se presentaron en las cuentas contables 1231 "Terrenos" y 1233 "Edificios no habitacionales", por un importe de 2,905 miles de pesos y 1,289.3 miles de pesos respectivamente.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes inmuebles, actualizar los registros contables y/o administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

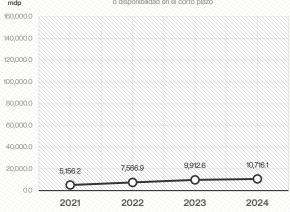
Evolución de indicadores financieros

(2021 - 2024)

Activo circulante

(Miles de pesos)

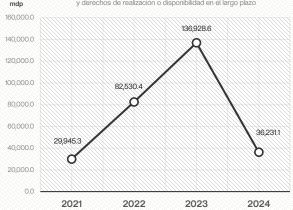
Constituído por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



Activo no circulante

(Miles de pesos)

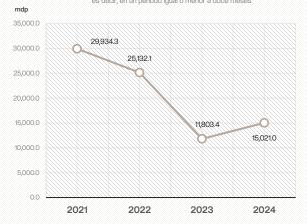
Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



Pasivo circulante

(Miles de pesos)

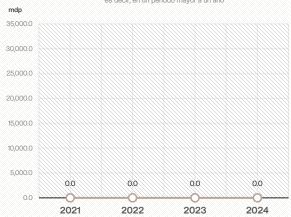
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

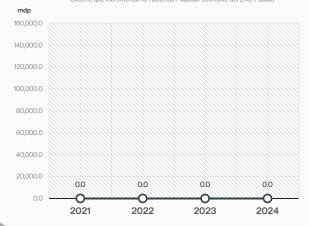
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

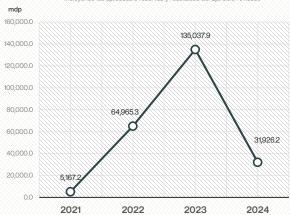
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





Revisión de la Cuenta Pública

Información Complementaria

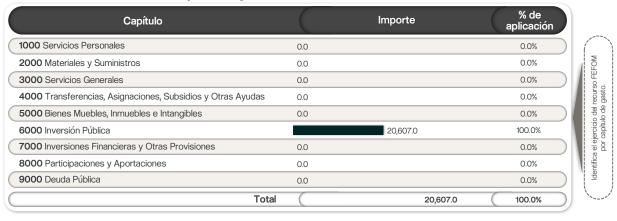


Origen y aplicación del recurso FEFOM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.

Recurso FEFOM 0.0 Cuando la Ingreso Recaudado 207208 es igual a por la Entidad 0.0. denota que existió congruencia entre el registro del 20.720.8 Estatus de ingreso Liberación recaudado por la Entidad y lo 0.0 publicado 20,720.8 Gaceta 29 Secretaría de Finanzas Importes en miles de pesos

Importe ejercido del recurso FEFOM



Importe recaudado

Diferencia (Valores absolutos)

20,720.8

113.8

20,607.0

Cuando la diferencia es igual a 0.0, denota el ejercicio total del recurso asignado y que no existieron remanentes o intereses generados del Ejercicio Fiscal anterior.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal; y EAEPE Detallado.

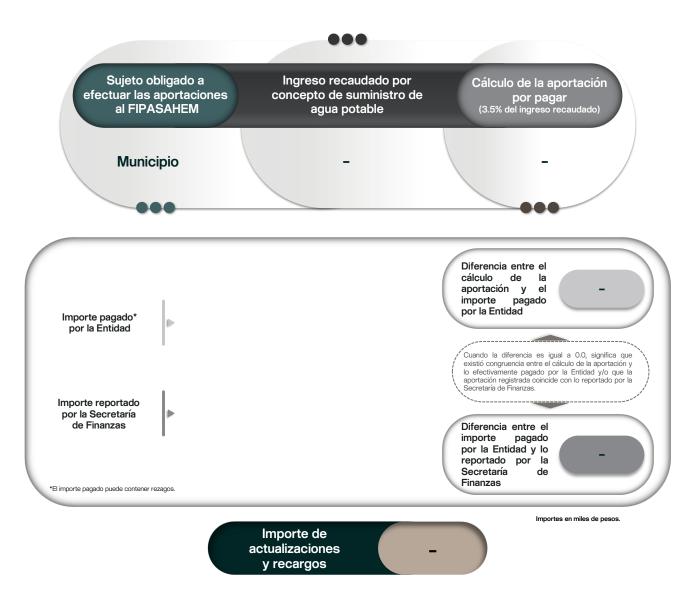
Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM coincidió con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y con el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 29, sin embargo, existió una diferencia entre el ingreso recaudado respecto a la aplicación del recurso; saldo no devengado ni registrado en la cuenta de bancos al cierre del ejercicio.

Cabe señalar que, de acuerdo con los Lineamientos para la utilización del fondo, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir al desarrollo regional. En este sentido, se identificó que la Entidad aplicó los recursos FEFOM en el capítulo 6000 "Inversión Pública".

Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

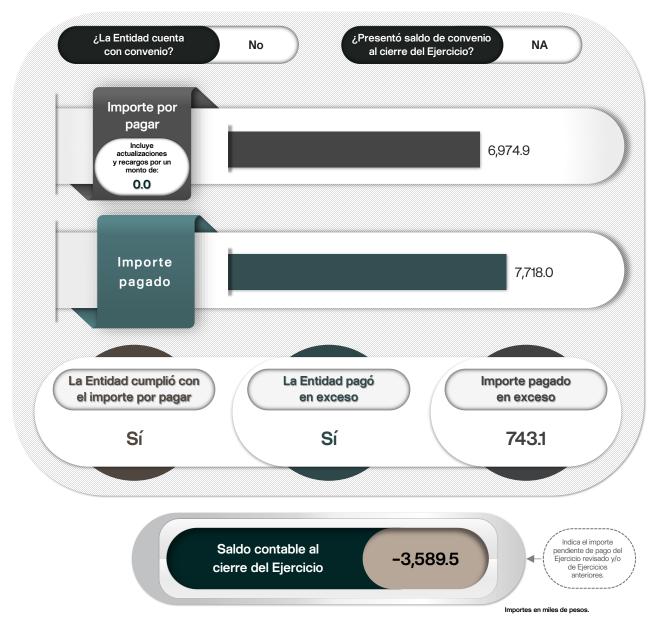
lesultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos, se identificó que, durante el Ejercicio 2024, la Entidad no recaudó ingresos por concepto del suministro de agua potable.

Cabe señalar que el FIPASAHEM es una de las fuentes de financiamiento del "Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México", el cual tiene entre sus objetivos la entrega de apoyo financiero y acompañamiento técnico a los propietarios y/o poseedores de áreas forestales por el servicio ambiental que proporcionan sus bosques; y el fomento del cuidado de los bosques a través de acciones de conservación y protección que permitan la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua a la población.

Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



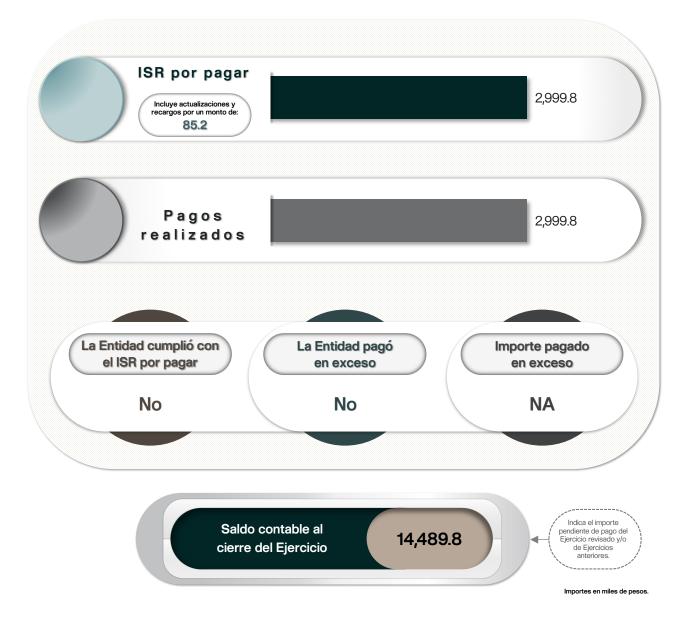
Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de la información presentada en el Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral, durante el Ejercicio Fiscal 2024; se detectó que el pago se llevó a cabo a través de la Secretaría de Finanzas, por cuenta y orden del Municipio, ya que se realizó el descuento vía participaciones por un importe de 7,718.0 miles de pesos con cargo a las participaciones que le corresponden al Municipio; sin embargo, el monto de los comprobantes por concepto de Cuotas, Aportaciones y Retenciones del ISSEMyM fue de 6,797.4 miles de pesos, y de 177.5 miles de pesos correspondientes a ingresos aplicados del ejercicio 2024 lo que asciende a un importe de 6,974.9 miles de pesos; derivado de lo anterior se observa una diferencia entre los pagos realizados y los descuentos vía participaciones por 743.1 miles de pesos.

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el expediente del impuesto sobre la renta (ISR), realizado con la finalidad de corroborar que las retenciones de ISR se hayan registrado de manera correcta y enterado mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que los registros contables cuenten con la documentación comprobatoria del pago del impuesto sobre la renta por concepto de salarios, honorarios y arrendamiento, se detectó que la Entidad no realizó la totalidad de los pagos, ya que no presentó información de los meses de octubre, noviembre y diciembre del Ejercicio 2024; así mismo, se identificaron diferencias entre los registros que reportó la Entidad, entre sus declaraciones y comprobantes bancarios.

Cabe señalar que se realizaron pagos de actualizaciones y recargos por un monto de 85.2 miles de pesos, ya que las declaraciones no se enteraron en tiempo y forma.

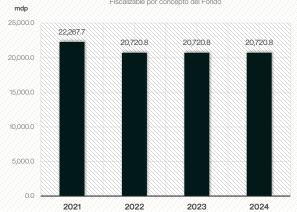
Evolución de indicadores de información complementaria

(2021-2024)

mdp

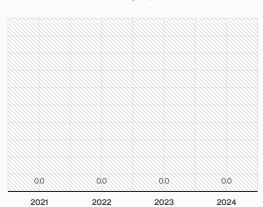
Recursos FEFOM

Indica el ingreso recaudado por la Entidad Fiscalizable por concepto del Fondo



Aportaciones FIPASAHEM

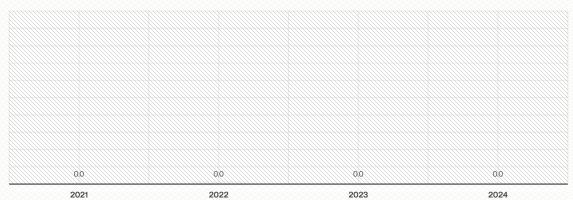
Indica el importe reportado por la Secretaría de Finanzas como pagado por la Entidad



Importe pendiente de pago al ISSEMyM

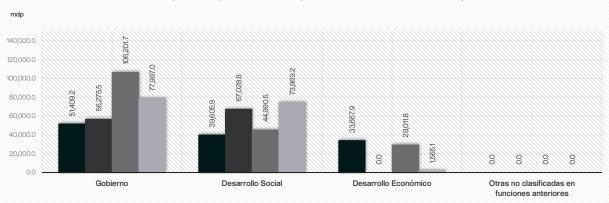
(Miles de pesos) Conforme al reporte del ISSEMyM





Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos) Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



■2021 ■2022 ■2023 ■2024

mdp: Miles de pesos.





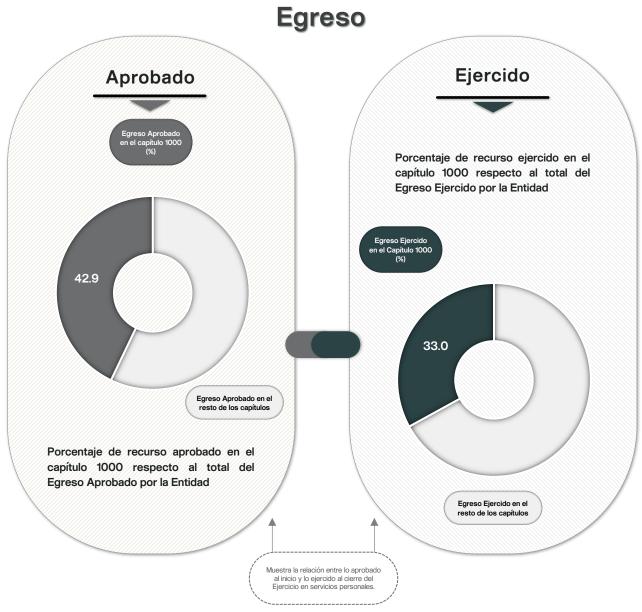
Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Remuneraciones



Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.



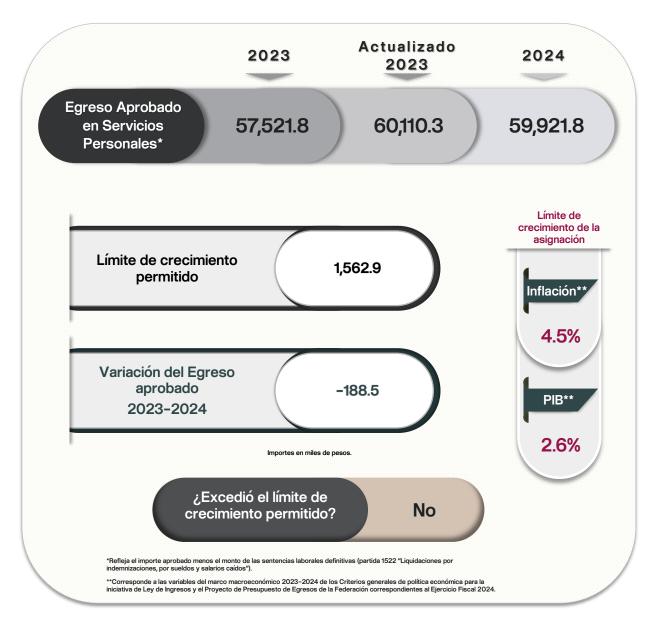
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 59,921.8 miles de pesos, lo que representó el 42.9 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 50,639.7 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 33.0 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

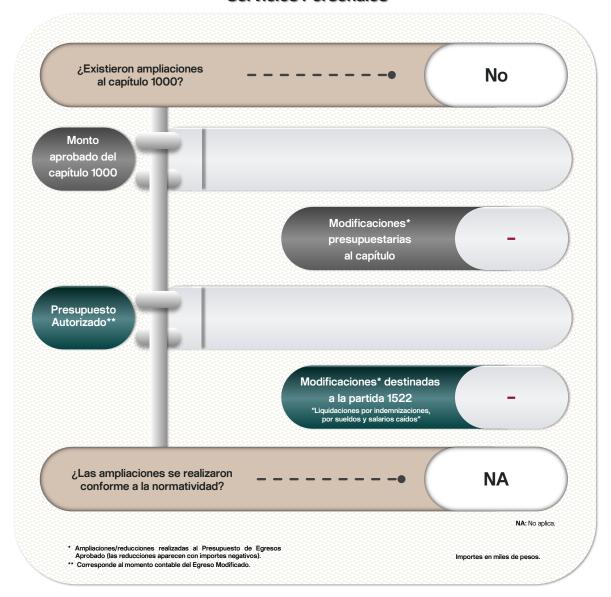
Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificador por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto), se detectó que, respecto al Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto aprobado en 2024 para servicios personales no rebasó el límite de crecimiento permitido en la Ley de Disciplina Financiera, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.

Servicios Personales



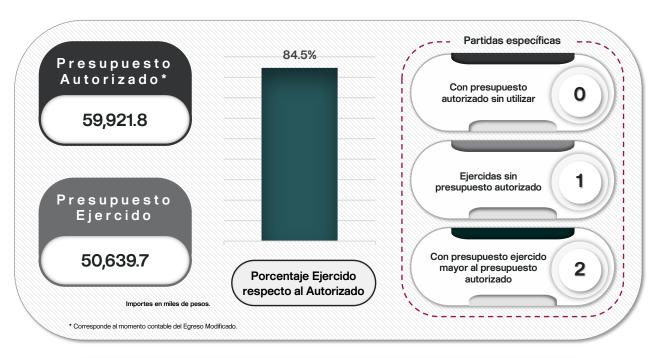
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Con base en la información reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal en revisión, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en cuyo artículo 13 fracción V establece que "la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente".

Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

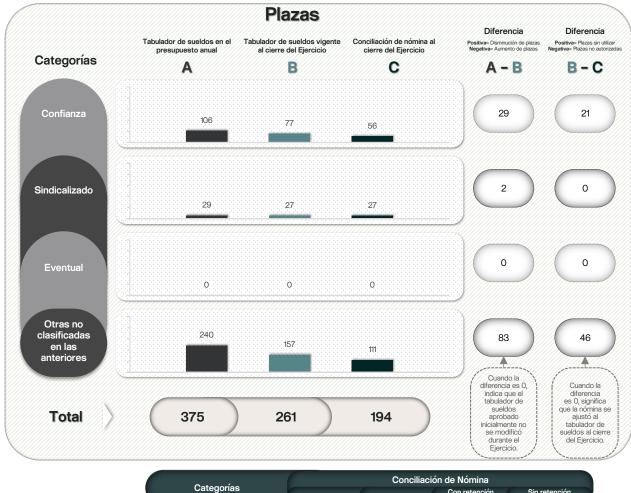
esultado de la revisión

Al verificar el egreso ejercido en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 50,639.7 miles de pesos, que representó el 84.5 por ciento del egreso autorizado; sin embargo, se detectó un egreso ejercido mayor al autorizado en las partidas específicas de "Despensa" por 262.3 miles de pesos y "Día del maestro y del servidor público", por un importe de 27.0 miles de pesos; así mismo "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos", se ejerció sin recurso autorizado.

Al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad no presentó un presupuesto devengado; sin embargo, la cuenta contable 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo" mostró un importe contrario a su naturaleza por 7,835.6 miles de pesos, con lo cual se incumplió la normatividad aplicable al registro de las etapas del presupuesto (momentos contables del egreso).

Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



1	Retenciones
	de Seguridad
ľ	Social
7	

Octomár	Conciliación de Nómina						
Categorías	Con NSS*	Sin NSS*	Con retención ISSEMyM	Sin retención ISSEMyM			
Confianza	56	0	54	2			
Sindicalizado	27	0	27	0			
Eventual	0	0	0 (0			
Otras no clasificadas en las anteriores	58	53	40	71			
Total	141	53	121	73			

*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectaron modificaciones, las cuales consistieron en la disminución de 29 plazas en la categoría de "Confianza" y en 2 plazas de "Sindicalizados"; además presentan plazas en "Otras no clasificadas en las anteriores" categorías.

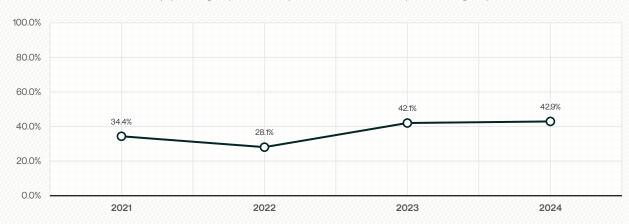
En la conciliación de nómina se registraron 53 plazas, correspondientes a las "Otras no clasificadas en las anteriores", las cuales no cuentan con asignación de número de seguridad social; así mismo, no se identificó la realización de las retenciones de seguridad social en 73 plazas 2 de "Confianza y 71 plazas de las "Otras no clasificadas en las anteriores", lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a las personas servidoras públicas y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones

(2021-2024)

Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

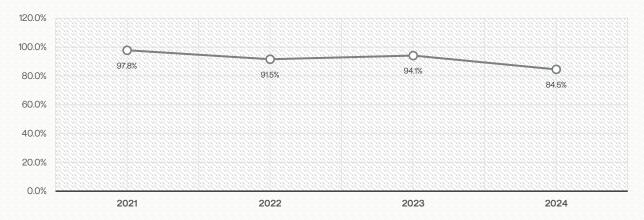
(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

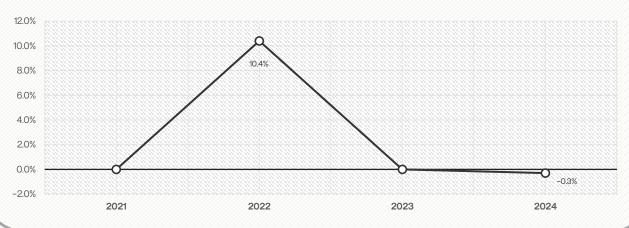
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Revisión de la Cuenta Pública

Análisis de Deuda Pública



Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.



Conceptos ejercidos del capítulo

	Concepto	Ejercido	Porcentaje con respecto al capítulo 9000	Programa Presupuestario aplicado
9100	Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9200	Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9500	Costo por Coberturas	0.0	0.0%	-
9600	Apoyos Financieros	0.0	0.0%	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	0.0%	-
Total		0.0	0.0%	

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

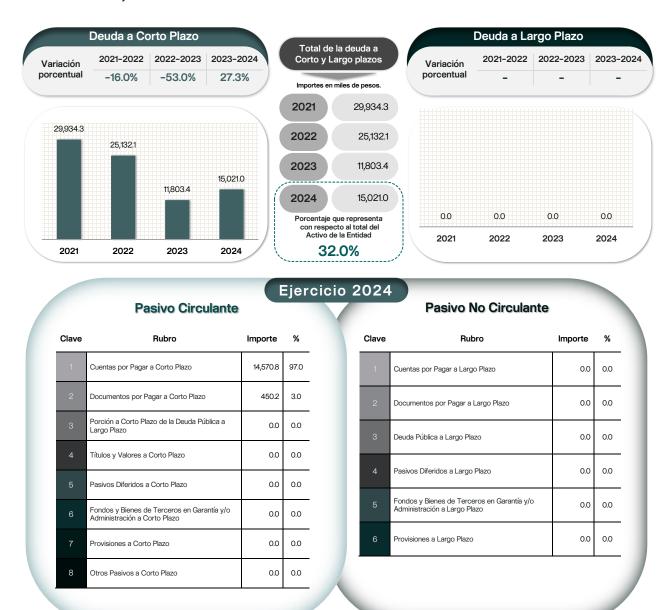
Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad no presupuestó ni ejerció recurso en el capítulo 9000, ya que no presentó deuda pública.

Evolución del endeudamiento 2021-2024

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

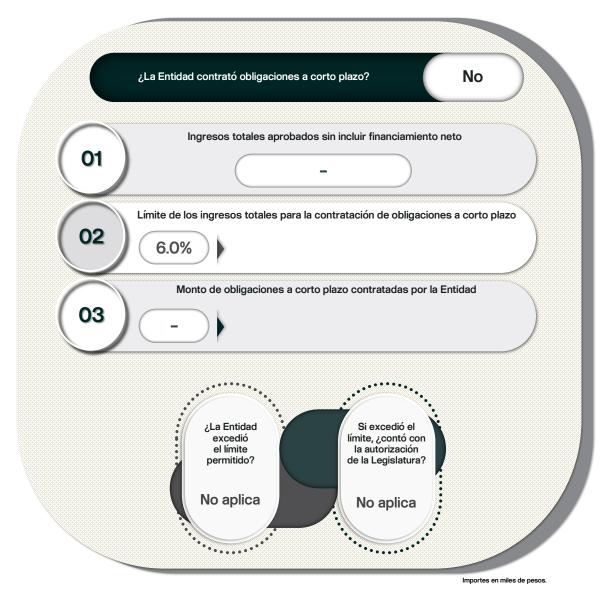
Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

Al cierre del Ejercicio, la Entidad presentó Pasivos Circulantes por 15,021.0 miles de pesos, integrados por "Cuentas por pagar a corto plazo" y "Documentos por pagar a corto plazo", que representan el 97.0 y 3.0 por ciento, respectivamente, del total de las obligaciones por pagar a corto plazo; con relación al Pasivo No Circulante, la Entidad no tuvo importes pendientes de liquidar.

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión al Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024. Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiera y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

	otal ratado	Año de contratación	Acree	edor	Fuente de pago		Plazo de crédito	Amortización 2024	Intereses 2024	Saldo 2024	Inscrito en el Registro Público Único	Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos	Registro contable y presupuestario conforme al MUCG vigente
	 	-	-	 	-	 	- I I I I	 	 	-	 	 	-
	 	-	-	1	-	 	- I I I	 	 	-	 	 	-
	 	-	-		-	 	- I I I	 - - - -	 	-	 	1 1 1 1 1 1	-
	 	-	-	1	-	 	- I I I I	 - - - -	1 1 1 - 1 1	-	 	 	-
	 - - - - -	-	-		-	 	- I I	 - - -	 - - - -	-	 	 	-
	 	-	-	1	-	 	- I I I I	 - - - -	1 1 1 - 1 1	-	 	 	-
	 - - - - -	-	-		-	 	- I I I	 	 - - -	-	 	 	-
Total	-							 	- I - I	-			

Importes en miles de pesos.

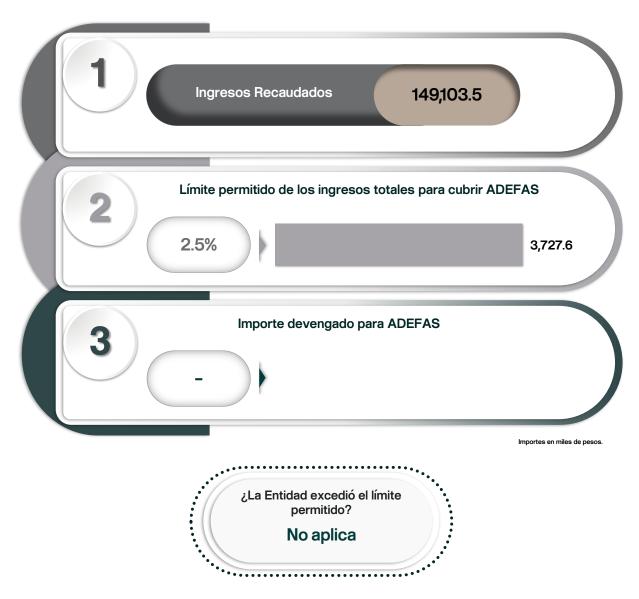
Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis a los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos y de la información publicada en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de la SHCP, y el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM, se identificó que, durante el Ejercicio Fiscal, la Entidad no contrató obligaciones a corto ni a largo plazos.

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó que la Entidad no realizó pagos por concepto de ADEFAS.

Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.

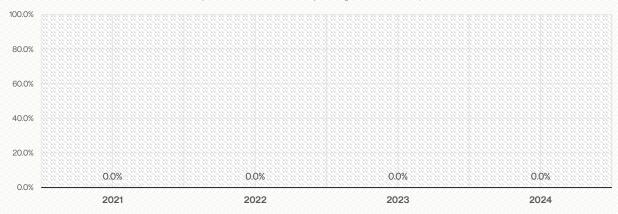
Evolución de indicadores de la Deuda Pública

(2021 - 2024)

Proporción del Egreso en Deuda Pública

(Porcentaje)

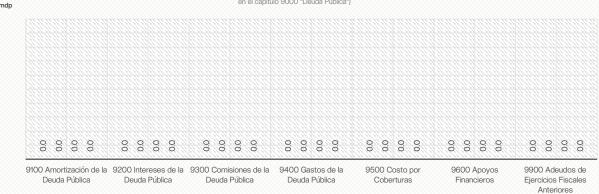
(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



Conceptos pagados en Deuda Pública

(Miles de pesos)

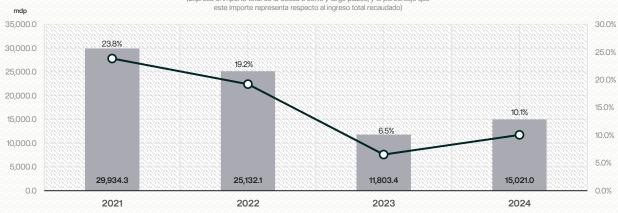
(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



■2021 **■**2022 **■**2023 **■**2024

Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

(Miles de pesos y porcentajes)
(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos